



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 32/2021, de 15 de julio (ordinaria - telemática) 1

ANUNCIOS

- Convocatoria de Subvenciones a entidades organizadoras de Congresos, Seminarios, Convenciones o cualquier otro evento relativo al Turismo de Reuniones en Oviedo 4
- Sustitución temporal de la delegación efectuada en el Concejal de Gobierno D. José Ramón Prado Pérez..... 5
- Nombramiento como Vicepresidenta Accidental de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones para la sesión del 20 de julio del 2021 5

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 32/2021, de 15 de julio (ordinaria-telemática)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 8 de julio de 2021.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por la empresa CONTENUR S.L., adjudicaría del contrato de suministro y montaje de 6 lotes de juegos infantiles (Lotes 1 - 3 y 5), por importes de 2.043,04 €/lote 1 – 2.254,40 €/lote 3 y 3.243,75 €/lote 5. (CS2019/62)

2.2.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por la empresa LAPPSET ESPAÑA VR, S.L., adjudicaría del contrato de suministro y montaje de 6 lotes de juegos infantiles (Lotes 2 y 4), por importes 1.886,06 €/lote 2 y 2.338,23 €/lote4. (CS2019/62)

- 2.3.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por la empresa CONTENUR S.L., adjudicaría del contrato de

suministro y montaje de 6 lotes de juegos infantiles (Lote 6), por importe de 3.568,37 €. (CS2019/62)

2.4.- Adjudicar al contrato de suministro de zona caída lanzamiento de peso Palacio Municipal de los Deportes a la empresa MONDO IBÉRICA, S.A.U., en el precio ofertado de 22.642,64 € (IVA excluido) con una garantía de seis años y un plazo de ejecución de 20 días. (CS2021/1)

2.5.- Admitir las solicitudes de participación a la siguiente fase del procedimiento de Servicios de A.T. de redacción proyecto reordenación viaria de tráfico de la plaza de la Cruz Roja, presentadas por las empresas ICEACSA CONSULTORES S.L.U. y SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGÉTICA, S.L.; excluyendo la presentada por la empresa INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. (CC2021/86)

2.6.- Adjudicar el contrato de obras de reparación del camino a Loriana a la empresa TRABAJOS SALENSE, S. L., en el precio ofrecido de 33.395,95 € (IVA excluido), siendo el plazo de ejecución de 1 mes. (CO2021/12)

2.7.- Adjudicar el lote 2 del suministro de bancos y papeleras (bancos tipo B) a la empresa GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., en el precio ofertado de 10.274,98 € (IVA excluido), siendo el plazo de ejecución de un mes. (CS2020/38)

2.8.- Adjudicar el contrato del suministro y montaje de cinco lotes de juegos infantiles y gimnásticos Lotes: 1, 2 y 5 a la empresa CONTENUR, S.L. por importes de 69.446,54 € (Lote 1), 71.215,45 € (Lote 2) y 36.686,04 € (Lote 5). Lote 3 empresa EULEN, S.A., por importe de 8.992,50 €. Lote 4 empresa LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L., por importe de 91.930,86 €, siendo el plazo de ejecución de dos meses. (CS2020/70)

2.9.- Admitir las ofertas presentadas a la siguiente fase del procedimiento Asistencia Técnica Redacción de Proyecto de Rehabilitación del Palacio de los Deportes de Oviedo: ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.; MECANISMO, DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS; TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. - BALIA INGENIEROS S.L.; VIAVETUS INGENIEROS S.L.; VILLANUEVA.ANTUÑA.ARQUITECTOS, S.L. Inadmitir la presentada por M.G.F. y excluir la oferta de INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. Y CONSULTORA ARIAS RIOS, S.L. (CC2021/80)

2.10.- Adjudicar el contrato de obras de ensanche de camino en San Cipriano de Pando a la empresa TRABAJOS SALENSE, S.L., por un precio de 45.915,27 €, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 2 meses. (CO2021/11)

2.11.- Adjudicar el contrato de servicios de la campaña de promoción turística de Oviedo como origen del Camino de Santiago, a la empresa CRONISTAR, S. L., por un precio de 160.000 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021. (CC2021/41)

2.12.- Aprobar la exacción de una parte del canon del ejercicio 2020 en la cantidad de 46.218,38 € correspondiente al contrato de concesión del uso privativo de bienes demaniales para la instalación en dependencias municipales de máquinas de venta automatizada de productos varios adjudicado a HERDICASA, S.A. (CC2010/194)

2.13.- Adjudicar el lote 2 de la licitación del servicio de desratización en el término municipal de Oviedo, desinsectación y desratización en las dependencias y locales municipales y control población palomas, gaviotas y estorninos en el término municipal de Oviedo a la empresa LARUS CONTROL SLNE en el porcentaje de baja del 21% con un precio máximo del contrato de 25.203,68 €/año (IVA excluido) y por un plazo de 2 años prorrogables por dos anualidades más. (CC2020/194)

3º.- PERSONAL

3.1.- Aprobar la convocatoria y las Bases para la provisión de dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, mediante oposición libre incluidas en las Ofertas de Empleo de 2019 y 2020. (5100-0003 2021/1)

3.2.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don A. V. C. frente al acuerdo, de 17 de diciembre de 2020, de la Junta de Gobierno Local por el que se aprobó la lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Inspector Técnico especialista del SEIS por resultar este acuerdo, y el conjunto del procedimiento en que se inscribe, ajustados a Derecho.

3.3.- Abonar 300 € por semana a aquel personal que cada semana se encargue de prestar los servicios de organización, apertura y cierre de las dependencias municipales en la Casa Consistorial para celebrar bodas civiles y demás actos de representación institucional, excluidos los celebrados en la plaza de Trascorrales, con efectos económicos desde el mes de Julio de 2021, con regularización anualmente conforme al IPC. (5100-0005 2021/216)

3.4.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña M.J. R. D., manteniendo la modificación nº 15 de la RPT puesto de Adjunto/a Coordinador de Actividades Culturales de la FMC.

4º.- TURISMO

4.1.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones con destino a Entidades organizadoras de Congresos, Seminarios, Convenciones o cualquier otro evento relativo al Turismo de Reuniones en Oviedo a celebrar durante el año 2021, con un gasto de 190.000,00 €. (4600-0066 2021/1)

4.2.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos para el 2021-2023. (4600-0090 2021/14)

5º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

5.1.- No aceptar la propuesta formulada por varios vecinos de Vixil de Abajo (Villamiana) de cesión al Ayuntamiento de camino denominado "Vixil de Abajo". (1300-0099 2021/99)

5.2.- Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Llanes el vehículo marca Renault, modelo Scenic, matrícula 1101 HNB, nº de bastidor VFIJZ000D48221291, que la Policía Local tiene actualmente fuera de servicio, pasando dicho Ayuntamiento a ser propietario, y, por tanto, responsable, del vehículo desde el momento en que se materialice la entrega del mismo. (1300-0099 2021/114)

5.3.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Reguladora de la cesión temporal de uso de Bienes Inmuebles (Locales) a entidades sin ánimo de lucro. (1300-0200 2020/1)

5.4.- Aceptar la cesión gratuita realizada por BEYOS y PONGA, S.A.U. del local sito en el edificio construido en la calle Gozón, números 10-A, 10-B y 12. (1300-0043 2018/1)

6º.- INFRAESTRUCTURAS

6.1.- Desestimar las solicitudes presentadas por FCC-Aqualia Oviedo UTE, de puesta a disposición y suspensión de plazo de alegaciones relativas a la declaración de lesividad para el interés público del acuerdo de la junta de Gobierno de 22-12-2017, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2016, correspondiente al contrato de concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración del término municipal de Oviedo. (6400-0004 2017/73)

7º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

7.1.- Personarse el Ayuntamiento de Oviedo como demandado en Procedimiento Ordinario nº 146/21 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, interpuesto por Doña M.N. A. C. y otros, sobre Acción de Nulidad frente al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7-3-2013 que aprueba la enajenación de una parcela municipal en Avenida del Mar. (1003-0002 2021/6)

8º.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

8.1.- Aprobar la concesión de subvenciones desinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público, convocatoria 2021. (4900-5502 2021/1)

9º.- DEPORTES

9.1.- Aprobar la concesión de subvenciones a clubes deportivos, convocatoria año 2021. (7000-0003 2021/1)

9.2.- Aprobar la concesión de subvenciones a eventos y competiciones deportivas, convocatoria año 2021. (7000-0003 2021/2)

9.3.- Ceder las Instalaciones Deportivas Municipales de la Florida el martes 20 de julio de 2021 entre las 7 y las 10 horas, para la celebración de la Fiesta de "EID AL ADHA DE 2021" a la Asociación Comunidad Islámica del Principado de Asturias. (7000-0007 2021/15)

10º.- EMPLEO

10.1.- Aprobar la realización de las prácticas profesionales no laborales en empresas, del alumnado del "Proyecto Oviedo Ciudad Semilla". Proyecto que se enmarca en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación destinado a Entidades Locales 2014/2020 (ayudas AP-POEFE) del Fondo Social Europeo, para favorecer la inserción de las personas más vulnerables (Prácticas XVII). (4800-0060/2018/5)

11º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

11.1.- Acordar la convalidación del procedimiento de contratación y el reconocimiento extrajudicial de obligaciones correspondientes al contrato de servicios complementarios para el funcionamiento de las piscinas del Parque del Oeste, cuyo importe asciende a 56.628,00 €. (2500-0006 2021/7)

12º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Acordar la Resolución del contrato de redacción del proyecto de ejecución de obras del espacio público Bulevar de San Ju-

lián de los Prados/Santuyano por imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos pactados. Acordar la liquidación del citado contrato por importe de 300.016,65 € IVA excluido y proceder a la cancelación de aval constituido como garantía por importe de 20.661,16 €. (CC2017/40)

2.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro en régimen de alquiler e instalación de casetas de uso hostelero San Mateo 2021-2023, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 211.266,00 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 3 años (del 1 al 27 de septiembre). (CS2021/41)

3.- Considerar definitivamente aprobado el Proyecto de Urbanización de la Unidad B del plan Especial de Armando Collar, presentado el 27 de abril de 2021. (1100-0096 2012/3)

4.- Desestimar el recurso de reposición presentado frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de abril de 2021, sobre desalojo de parcela en la U.G. Cerdeño-Industrial, así como la solicitud de suspensión de ejecución del acuerdo recurrido. (1100-01088 2018/8)

Oviedo, 16 de julio de 2021. La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno, D^a. María Concepción Méndez Suárez.

ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ORGANIZADORAS DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CONVENCIONES O CUALQUIER OTRO EVENTO RELATIVO AL TURISMO DE REUNIONES EN OVIEDO.

“Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de julio de 2021, en la que se aprueba la convocatoria de subvenciones 2021 a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relacionado con el turismo de reuniones en Oviedo”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

1.- Podrán optar a ser beneficiarios de las subvenciones que se concedan por medio de esta Convocatoria, las entidades y organizaciones a que se refiere el Art. 1, y que, además, deben de reunir los requisitos señalados en el Art. 4 de la convocatoria y 13 de la Ley General de Subvenciones.

2.- En ningún caso podrán ser subvencionados:

- Los gastos financieros.
- Los costes indirectos en que incurra el beneficiario.
- Los intereses deudores de cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.
- Los importes debidos a la aplicación del impuesto sobre el valor añadido (IVA) u otros impuestos, excepto cuando dichos impuestos real y definitivamente soportados por el destinatario final o entidad sin que sean susceptibles de recuperación o compensación y pueda demostrarse mediante la presentación de la documentación oficial correspondiente.

Segundo. Objeto

Es objeto de la convocatoria la regulación de la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones, que fomenten y promuevan la actividad congresual en el Municipio de Oviedo en 2021.

Tercero. Bases reguladoras

Las Bases reguladoras se aprobaron como anexo a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de junio de 2004, modificada por acuerdos de la Comisión Plenaria de Economía de 14 de octubre de 2008 y Ayuntamiento Pleno de 30 de enero de 2013, cuyo texto consolidado se publicó en el BOPA de 13 de mayo de 2013, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de enero de 2014 (BOPA 14-04-2014).

Las Bases reguladoras se publicarán en el BOPA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o en el tablón de anuncios de la Oficina Municipal de Congresos. En todo caso, el Ayuntamiento difundirá las Bases de esta convocatoria, así como las demás publicaciones a que se hace referencia en las mismas, por los medios que considere oportunos.

Cuarto.- Cuantía

El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 190.000,00 €.

La determinación de la cuantía individualizada de cada subvención resultará de la aplicación del criterio señalado en el artículo 7 de las Bases, atendiendo a los límites presupuestarios que se establecen en la correspondiente convocatoria anual, en la que también se determinará, si procede, la cuantía máxima en cada procedimiento de la respectiva convocatoria.

La concesión de estas subvenciones se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

Quinto. Plazo de presentación.

Las solicitudes y demás documentos exigidos en esta Convocatoria deberán presentarse telemáticamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Sexto. Otros datos.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Art. 88.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, se permitirá el pago anticipado con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos, y para la concesión, la Junta de Gobierno Local.

Oviedo, 16 de Julio de 2021. El Concejal de Gobierno de Hostelería, Turismo y Congresos. Fdo.: Alfredo García Quintana.

SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO D. JOSÉ RAMÓN PRADO PÉREZ

La Alcaldía por resolución nº 2021/10780 de 16 de julio, dispuso la sustitución temporal de las funciones del Concejal de Gobierno del Área de Seguridad Ciudadana, D. José Ramón Prado Pérez, en el Concejal de Gobierno D. Gerardo Antuña Peñalosa del 19 al 26 de julio de 2021 (a.i.), ambos inclusive.

Oviedo a 19 de julio de 2021. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

NOMBRAMIENTO COMO VICEPRESIDENTA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PARA LA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DEL 2021

Por resolución nº 2021/11037 del 21 de julio, la Alcaldía dispuso lo siguiente:

1. Nombrar Vicepresidenta Accidental de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones para la sesión del día 20 de julio de 2021, a la Concejal Dª. Covadonga Díaz Álvarez.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín de Información Municipal y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo a 22 de julio de 2021. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es